



Dir. Administración Educación Municipal

CANCELESE PORCENTAJE ASIGNACION RESPONSABILIDAD DOCENTE INSPECTOR GENERAL A DON MATIAS ALFONSO MEDINA CHAVEZ

DECRETO (E) N° 1583

CHILLAN VIEJO, 19 MAR 2021

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 del artículo 47 y 51 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican" y Ley N° 19.070 artículo 51 "Fija asignaciones de acuerdo al periodo escolar 2020-2021".

CONSIDERANDO:

- 1.- Ley N° 19.070 artículo 51 "Fija asignaciones de acuerdo al periodo escolar 2020-2021".
- 2.- Decreto Alcaldicio (E) N° 4018 del 31.12.2020 que aprueba presupuesto de Educación Municipal año 2021, PADEM 2021.
- 3.- Decreto Alcaldicio (E) N° 2158 de 22.06.2017 que aprueba Reglamento de Asignaciones Especiales, Incrementos e Incentivo Profesional Aplicado a los Docentes Dependientes de la Municipalidad de Chillán Viejo.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 1419 del 12.03.2021, que aprueba porcentaje Asignación Responsabilidad Docente Directivo, Técnico Pedagógico y Otros, periodo 2021-2022.
- 5.- La necesidad de cancelar la asignación de responsabilidad Inspector General a Profesional del Liceo Tomas Lago de la comuna de Chillán Viejo.

DECRETO:

1.- **DESTINASE**, a la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: LICEO TOMAS LAGO
NOMBRE	: MATIAS ALFONSO MEDINA CHAVEZ
RUN	: [REDACTED]
TITULO	: PROFESOR EDUCACION GENERAL BASICA
CARGO	: INSPECTOR GENERAL
JORNADA	: 44 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
DISTRIBUIDAS EN	: 44 HORAS PADEM MEDIA
FECHA	: DESDE 01.03.2021 HASTA EL 28.02.2022
ORIGEN DE VACANTES	: PADEM 2021
CARGO PARALELO	: NO TIENE
OBSERVACIONES	: NO TIENE

2.- **CANCELESE** la asignación de responsabilidad Inspector General correspondiente a Inspector General al 22% de la Remuneración Básica Mínima Nacional (R.B.M.N.), desde 01.03.2021 hasta 28.02.2022 a Don **MATIAS ALFONSO MEDINA CHAVEZ**, Cedula Nacional de Identidad N° [REDACTED].

3.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtítulo 21, ítem 02, Personal a contrata del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención Regular.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y REMÍTASE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL / DPM / HHH / HHH / MY / tp

DISTRIBUCION: Secretaria Municipal, Carpeta, Educación (Archivo DAEM, Interesado, Liceo, Archivo Remuneración)